



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 59-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día veinte de octubre de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánohez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20OCT020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 58-2020

Se dio lectura al Acta N° 58-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 58-2020.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 01 AL 15OCT020, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 01 al 15 de octubre del 2020 según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US\$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 11,584.14
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 30,830.28
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 67,947.77
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,000.00
Total de Compras Comerciales		US\$ \$ 125,362.19
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 19,379.50
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM		US\$ \$ 19,379.50
PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 35,096.22
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 41,670.66
Total de pagos del Fondo CEFAFA		US\$ \$ 76,766.88

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO ISSS	\$ 9,041.13
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO RETENCION RENTA	\$ 6,488.27
Total de Gastos de Operación	US\$	\$ 15,529.40
TOTAL DE PAGOS GENERALES	US\$	\$ 237,037.97

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 01 al 15 de octubre del 2020.

IV. PROPUESTA PARA LIQUIDAR UN CERTIFICADO A PLAZO Y REINVERTIR DOS CERTIFICADOS, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta para liquidar un certificado a plazo y reinvertir dos certificados del Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2020 del CEFAFA.

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 72.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 74.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 75.- La inversión consiste en erogaciones de fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de las que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 76.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, será autorizadas por Consejo Directivo y podrán ser: inversiones financieras, arrendamiento financiero, inversiones en bienes raíces, inversiones en infraestructura (proyectos), inversiones en bienes muebles e intangibles y otras opciones de inversión. Las cuales se administrarán mediante el procedimiento establecido.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Se presenta detalle de las inversiones financieras del CEFAFA al 20OCT020, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

La propuesta se enfoca en liquidar 1 certificado por US\$ 400,000.00 con vencimiento 25OCT020 para pago de proveedores comerciales y reinvertir 2 certificados a plazo por US\$ 333,333.00 y US\$ 500,000.00 con vencimiento 22 y 24OCT020, todos son Fondos CEFAFA.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Al 20OCT020, se tiene un total de US\$ 15,412,666.00 de inversiones financieras. La distribución de estas inversiones se encuentra así: en depósitos a plazo se tienen inversiones por US\$ 13,891,666.00, que representa el 90.13% del total de inversiones y en Bonos Corporativos se tiene invertido US\$ 1,521,000.00, que representan el 09.87% del total.

D. COTIZACIONES

Se propone generar una inversión por US\$ 833,333.00 por medio de los fondos de CDP que vencen en fecha 22OCT20 por US\$333,333.00, (con BANCOVI) y en fecha 24OCT20 por US\$ 500,000.00 (con Primer Banco de los Trabajadores) a un plazo de 180 días y tasa de interés de 7.25%, con BANCOVI.

E. CONCLUSIONES.

1. Se propone liquidar 1 certificado a plazo por US\$ 400,000.00 con vencimiento 25OCT020 del Fondo de CEFAFA, para cubrir pagos a proveedores comerciales del mes de noviembre 2020. A principios de ese mes se hará análisis y se destinará el diferencial que se requiera para cubrir necesidad del área comercial.

2. Se propone reinvertir 2 certificados a plazo, así:

a) Por US\$ 333,333.00 con fecha de vencimiento 22OCT020

b) Por US\$ 500,000.00 con fecha de vencimiento 24OCT020,

Ambos totalizan US\$ 833,333.00, a un plazo de 180 días y tasa de interés de 7.25%, con BANCOVI.

F. RECOMENDACIONES.

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

a. Liquidar 1 certificado a plazo por US\$ 400,000.00 con vencimiento 25OCT020 del Fondo de CEFAFA, para cubrir pagos a proveedores comerciales.

b. Se propone reinvertir 2 certificados a plazo, así:

1) Por US\$ 333,333.00 con fecha de vencimiento 22OCT020 actualmente con BANCOVI; y

2) Por US\$ 500,000.00 con fecha de vencimiento 24OCT020, actualmente con Primer Banco de los Trabajadores.

Ambos totalizan US\$ 833,333.00, a un plazo de 180 días y tasa de interés de 7.25%, con BANCOVI.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la liquidación de un (1) certificado a plazo por US\$ 400,000.00, con vencimiento 25OCT020 del Fondo de CEFAFA, para cubrir pagos a proveedores comerciales.
- b. Autorizada la reinversión de dos (2) certificados a plazo, según detalle:
 - 1) Por US\$ 333,333.00 con fecha de vencimiento 22OCT020
 - 2) Por US\$ 500,000.00 con fecha de vencimiento 24OCT020

Ambos totalizan un monto de US\$ 833,333.00, a un plazo de 180 días y tasa de interés de 7.25%, con BANCOVI.

V. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 978 de fecha 20OCT020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al contrato N° 158 CP 01/2019/SUPERVISIÓN/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC, y a observaciones remitidas mediante correo electrónico el día 14OCT2020, se recibió por parte del Arq. Roberto Morán en representación de la sociedad constructora; correo electrónico el cual contenía como documentos adjuntos resolución de las 153013OCT020 y memorándum devolución del expediente de permiso de construcción No. 0166-2020, para informar lo siguiente:

Que en fecha 16OCT2020, se sostuvo una reunión con las contratadas Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V. y Estructuristas y Consultores, S.A. de C.V., en la cual la administradora de contrato Arq. Cecilia Águila, solicitó por instrucciones del Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico lo siguiente: "Exponer ante la suscribiente y la institución contratante el origen e implicaciones de las observaciones hechas por la entidad autorizante en el desarrollo del proyecto, asimismo, también las justificaciones por las que no fueron advertidas anticipadamente, por tanto, deberá definir la factibilidad de subsanación de las mismas y dictaminar la viabilidad de la continuidad del proyecto"

Por lo anterior, se informa que en fecha 123919OCT2020, la contratada Estructuristas y Consultores, S.A. de C.V. y la sociedad Durán Vásquez, S.A. de C.V., en fecha 130520OCT2020, remitieron a este Centro Farmacéutico mediante correo electrónico, los comentarios a las observaciones realizadas por la OPAMSS.

Asimismo, se ha establecido la concertación de una reunión virtual con personal de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana (OPAMSS), y las sociedades contratadas para el día 22OCT2020, en la que se expondrán las subsanaciones por parte de la sociedad Durán Vásquez, S.A. de C.V.

Por lo que se recomienda darse por enterado de dichos informes, los cuales se adjuntan al presente; asimismo se informara sobre los avances de la reunión que se realizará con personal de la OPAMSS.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 5

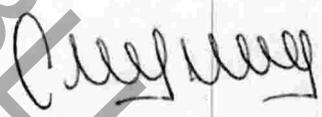
El Consejo Directivo se dio por enterado de las observaciones realizadas y remitidas por la OPAMSS en referencia al contrato N° 158 CP 01/2019/SUPERVISIÓN/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC y de los comentarios a dichas observaciones por parte de las contratadas Estructuristas y Consultores, S.A. de C.V. y la sociedad Durán Vásquez, S.A. de C.V., por lo cual se encomienda presentar un informe sobre la reunión a sostener con el personal de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana (OPAMSS), y las sociedades contratadas, en próxima reunión de Consejo Directivo.

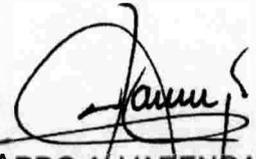
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de octubre del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHAKMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMERVOCAL


ABELEDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Vob

VERSIÓN PÚBLICA